



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,  
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

SECRETARÍA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

CIRCULAR Nº 23 /14.

PARA INFORMACIÓN DE LAS DIRECCIONES DE ADMINISTRACIÓN Y/O PERSONAL DE:

- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
- SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y ADULTOS
- SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN INICIAL, PRIMARIA, ESPECIAL Y ADULTOS
- SUBSECRETARÍA DE CULTURA
- COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA
- COORDINACIÓN ACTIVIDADES ALTERNATIVAS P/DISCAPACITADOS (C.A.A.D.)
- DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y ADULTOS
- DIRECCIÓN PCIAL. DE EDUCACIÓN PERMANENTE PARA JÓVENES Y ADULTOS
- DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR E INVESTIGACIÓN
- DIRECCIÓN DE PERSONAL DOCENTE Y NO DOCENTE
- SUPERVISIÓN GRAL. DE LOS NIVELES INICIAL, E.G.B. 1 Y 2
- SUPERVISIÓN ESCOLAR
- SUPERVISIÓN GENERAL NIVEL SECUNDARIO
- SUPERVISIÓN ESCOLAR DE NIVEL SECUNDARIO
- JUNTA DE CLASIFICACIÓN Y DISCIPLINA E.G.B. 1 Y 2
- JUNTA DE CLASIFICACIÓN Y DISCIPLINA E.G.B. 3 Y POLIMODAL
- DIRECCIÓN DEL SERVICIO DE PREV., ORIENTACIÓN Y ASIST. AL ESCOLAR
- DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS ESCOLARES

Producida por la Secretaría de Gestión de Recursos Humanos.

Se comunica a los señores Directores/as y/o responsables a cargo de los diversos establecimientos educativos dependientes del Ministerio de Educación que se amplían los términos vertidos en la Circular Nº 37/12 de esta Secretaría de Gestión; comunicando que a partir de emitida la presente se deberá informar la reincorporación al establecimiento de aquellos docentes que se encontraban usufructuando Accidente de Trabajo.

A tales efectos y con el objeto de agilizar dicho trámite, se adjunta Constancia de Finalización de Licencia y Reintegro a sus Tareas, que deberá ser utilizada para el cumplimiento de la circular mencionada en el párrafo anterior.

USHUAIA, 22 ABR. 2014

G.T.F.
H.
R.
A.

Karina Haydée DA SILVA  
Directora General de Recursos Humanos  
Secretaría de Gestión de Recursos Humanos



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

\*\*\*

SECRETARÍA DE GESTIÓN DE  
RECURSOS HUMANOS

## Constancia de Finalización de Licencias y Reintegro a las tareas Circulares N° 37/12, 22/14 y 23/14

Completar por la DAF o Administración de la Institución Educativa

### Datos del Agente/Docente

Nombre y Apellido	<input type="text"/>	
N° de Legajo	<input type="text"/> / <input type="text"/>	Escalafón <input type="text"/>

### Datos de la Licencia

Tipo de Licencia	<input type="text"/>	
Período de Licencia	Desde: <input type="text"/>	Hasta: <input type="text"/>

### Datos del Reintegro

Fecha de Reintegro	<input type="text"/>
Detalle de Reintegro*	<input type="text"/>

\* Este campo debe ser completado solo en los casos en que la fecha de reintegro no es inmediatamente posterior a la finalización de la licencia antes detallada. En estos casos, se deben indicar las razones por las cuales el agente/docente no se reintegra inmediatamente luego de finalizada la licencia.

### Firma y Sello Responsable

En caso de agente, cargo no menor a Director.  
En caso de docente, cargo de responsable de  
la Administración de la Institución Educativa.